(Chymn of Finta municipal de Larcan Session estraordinaria de 3 de Junio de 1983. Trendencia de D. Luiz Ganin Tou Ja! aldanon do Whista balenon provia unovertina, con autencia Then for Muna de los tros Concejales y vocales arreiados que expresan at margen, gleida y aprobada que fue dasta auto for Mighroust vior, et fr. alcalde manifesto also concurrentes que fran Forranaga d Allondiques D. Sebartian Mitoria habia tolicitado an Imdunio preauste mento de treddo puesto que elquese letina signado era implicante para las occipaciones que long hay enla alhordigo; y que envirta de la premina de fondo, mun minjeals para atender a today las obligaciones, era in dispensable crear otros arbitrios ademas de los estableci dog. In so verta se acordo establecer em im puesto de cinco centimos por decalitro a todo articulo que depontado una vor enla alhondi ga talgapara el consumo difuera deffrere blo potaque tino de alsois al meldo del alfondiquero ademas de lo que el municipio ylor potero, lepagan, admay se acordo poner una renta amal de Cincto Cincuenta Citros de vino alos que depositer vino, en las altrondigas dette Jueblo a proporcion delas Cantidades que depositeles; lese desectio de almacena Le dera frara consumo de los ayunto mentaly encudo celebrin Lesionez, Coulo

to que se dis for fermende la lesion de este dia que firman los concurrentes que Labian deque certificazo el Geento The a enerdal tobre il alfondiquero este fen dra derecho a cobrar por cada arroba q! perenda a preva cinco centrinos de penda: for eada fellejo diez cutinos; of por cada barrica vinhisimeno centrinos depte. Emmendado - Veinticino : y firman This harm You Ignain Allanondo Jose Miguel Arresa Than Trances to Agains Francisw Larranagas Ford Maria De Treats Pauche nois cle This out to Toe Maria Albisu 1200 Martin Jose Clano Al Seents Esteban Triveta The curcio arament. 30